

**BOLETIN DE VOTO POR CORRESPONDENCIA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EDP RENOVÁVEIS, S.A.
21 de junio de 2011**

| Propuestas Relativas a los siguientes puntos del Orden del Día | Voto | | |
|---|-------|------------|--------|
| | Favor | Abstención | Contra |
| 1. Incremento del número de miembros del Consejo de Administración en un (1) miembro, de tal modo que el Consejo de Administración esté compuesto por diecisiete (17) miembros. | | | |
| 2. Consejo de Administración: reelecciones y nombramientos de Consejeros: | | | |
| Segundo A: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don João Manuel de Mello Franco. | | | |
| Segundo B: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos. | | | |
| Segundo C: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don José Fernando Maia de Araujo e Silva. | | | |
| Segundo D: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde. | | | |
| Segundo E: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo. | | | |
| Segundo F: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Antonio do Pranto Nogueira Leite. | | | |
| Segundo G: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda. | | | |
| Segundo H: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Manuel Menéndez Menéndez. | | | |
| Segundo I: Nombrar como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don João Paulo Nogueira da Sousa Costeira. | | | |
| Segundo J: Nombrar como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Gabriel Alonso Imaz. | | | |
| Segundo K: Nombrar como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Luis de Abreu Castelo-Branco Adao da Fonseca. | | | |
| 3. Consejo de Administración: reelección de Consejeros a efectos de alinear la fecha de comienzo del mandato de todos los miembros del Consejo de Administración: | | | |
| Tercero A: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don António Luis Guerra Nunes Mexía. | | | |
| Tercero B: Reelegir como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Doña Ana M ^a Machado Fernandes. | | | |
| Tercero C: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Joao Manuel Manso Neto. | | | |
| Tercero D: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Nuno María Pestana de Almeida Alves. | | | |
| Tercero E: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira. | | | |
| Tercero F: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Gilles August. | | | |
| 4. Modificación de los Estatutos Sociales: | | | |
| Cuarto A: Modificación del Artículo 12.4 de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar las formalidades de convocatoria de la Junta General a los requisitos de la Ley de Sociedades de Capital. | | | |
| Cuarto B: Modificación del Artículo 12.6 de los Estatutos Sociales, con el fin de permitir la celebración de la Junta General en cualquier localidad de España, conforme a la facultad incluida en la Ley de Sociedades de Capital. | | | |
| Cuarto C: Modificación del Artículo 26 de los Estatutos Sociales mediante la incorporación de un nuevo apartado 26.4 y la reenumeración correlativa de los apartados relevantes, con el fin de afectar cualquier tipo de retribución que pudieran recibir los miembros del Consejo de Administración, complementaria a la descrita en los apartados 1 y 2 de dicho Artículo, a un límite anual que deberá ser establecido por la Junta General de Accionistas. | | | |
| Cuarto D: Modificación del Artículo 27.3 de los Estatutos Sociales, con el fin de ampliar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva, para fijarlo en un mínimo de seis (6) y un máximo de nueve (9). | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 5. Fijación del límite máximo de las retribuciones de los Consejeros de conformidad con el Artículo 26.4 de los Estatutos Sociales. | | | |
| 6. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan. | | | |

____ de _____ de 2011

Nombre del Accionista en letra legible y mayúscula

Número de acciones

Firma del Accionista semejante a la del documento de identidad

Notas:

1. *Se solicita que el accionista que tenga intención de participar en la Junta General lo comunique por escrito al Presidente de la mesa de la Junta General hasta el final del día 13 de junio de 2011, mediante envío de comunicación escrita (pudiendo para ello utilizar el modelo que se encuentra en www.edprenovaveis.com) al domicilio social, o al apartado de correos nº 15005EC Campolide, 1074-003, Lisboa, Portugal o a la dirección de correo electrónico shareholdersedpr@edprenovaveis.com.*
2. *El certificado de titularidad de las acciones emitido por el correspondiente Banco o Institución Financiera y referido a la **posición de acciones** en fecha **14 de junio de 2011**, habrá de hacerse llegar mediante envío al Presidente de la Junta al domicilio social, o al apartado de correos nº 15005EC Campolide, 1074-003, Lisboa, Portugal o a la dirección de correo electrónico shareholdersedpr@edprenovaveis.com.*